

Guayaquil, Octubre 26 de 2016

EXAVIPSA S.A.

Señor

Víctor Hugo Balcázar Ramírez

Ciudad.-

1924

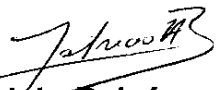
De mis consideraciones:

Cúmpleme informar, por medio de la presente, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EXAVIPSA S.A.**, resolvió reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS ESTATUTARIOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual, de conformidad con lo establecido en su Estatuto Social.

La compañía se constituyo bajo la denominación **EXAVIPSA S.A.**, según consta de la Escritura Pública de constitución otorgada ante la Notaria Viejísima Novena del Cantón Guayaquil, el día 27 de enero de 2010, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 19 de febrero de 2010.

Atentamente,



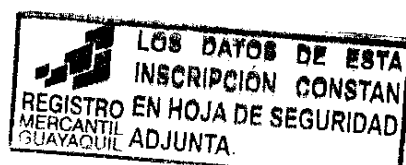
Hermel Patricio Balcázar Ramírez
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Guayaquil, 26 de Octubre 2016

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, para el cual fui elegido, dejando constancia de que mi nacionalidad es Ecuatoriana con Cédula de Ciudadanía No. 0917432940.



Víctor Hugo Balcázar Ramírez
C.C.: 0917432940



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.158
FECHA DE REPERTORIO:27/oct/2016
HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXAVIPSA S.A.**, a favor de **VICTOR HUGO BALCAZAR RAMIREZ**, de fojas **47.523 a 47.526**, Registro de Nombramientos número **12.797**.

ORDEN: 45158



Guayaquil, 28 de octubre de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1485018

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYADUQUIN

28 NOV 2016

RECIBIDO

Hora: 11:30 Firma: TMM